porvenir
sólo hay uno

Guía de Administración de la Cuenta

Fondo Voluntario de Pensión

#AvancemosJuntos

porvenir
sólo hay uno

Cuenta Individual del Partícipe

Aportes / Retiros / Traslados

Comisiones

Otros Servicios del Fondo

#AvancemosJuntos

Guía de Administración de la Cuenta

La Guía de Administración de la Cuenta es un documento que Porvenir ha desarrollado para sus Afiliados al Fondo Voluntario de Pensión Porvenir, en adelante, el Fondo, el cual les permitirá consultar sobre diferentes procedimientos para administrar su cuenta.

Capítulos Guía de Administración de la Cuenta:

1. Cuenta Individual del Partícipe
2. Aportes / Retiros / Traslados
3. Comisiones
4. Otros Servicios del Fondo

Las disposiciones legales de nuestro Fondo se encuentran establecidas en el Reglamento y en las Políticas Internas de Porvenir S.A.

De acuerdo con la Ley 1328 de 2009, es responsabilidad de los consumidores financieros, como es el Partícipe*, observar las instrucciones y recomendaciones que impartan las entidades financieras sobre el manejo de sus productos y/o servicios.

Tenga en cuenta que:

- El Afiliado al Fondo y el Representante de la Entidad Patrocinadora debe suscribir todos los formatos proporcionados por Porvenir para los diferentes trámites operativos, de manera personal y completa. Absténgase de firmar formatos en blanco para su posterior diligenciamiento.

*Partícipes: Afiliados directamente al Fondo por medio de un Plan Individual y Partícipes Afiliados a través de un Plan Empresarial.

Ejemplo cuenta de un Partícipe de Plan Individual:

Ejemplo cuenta de un Partícipe de Plan Empresarial:

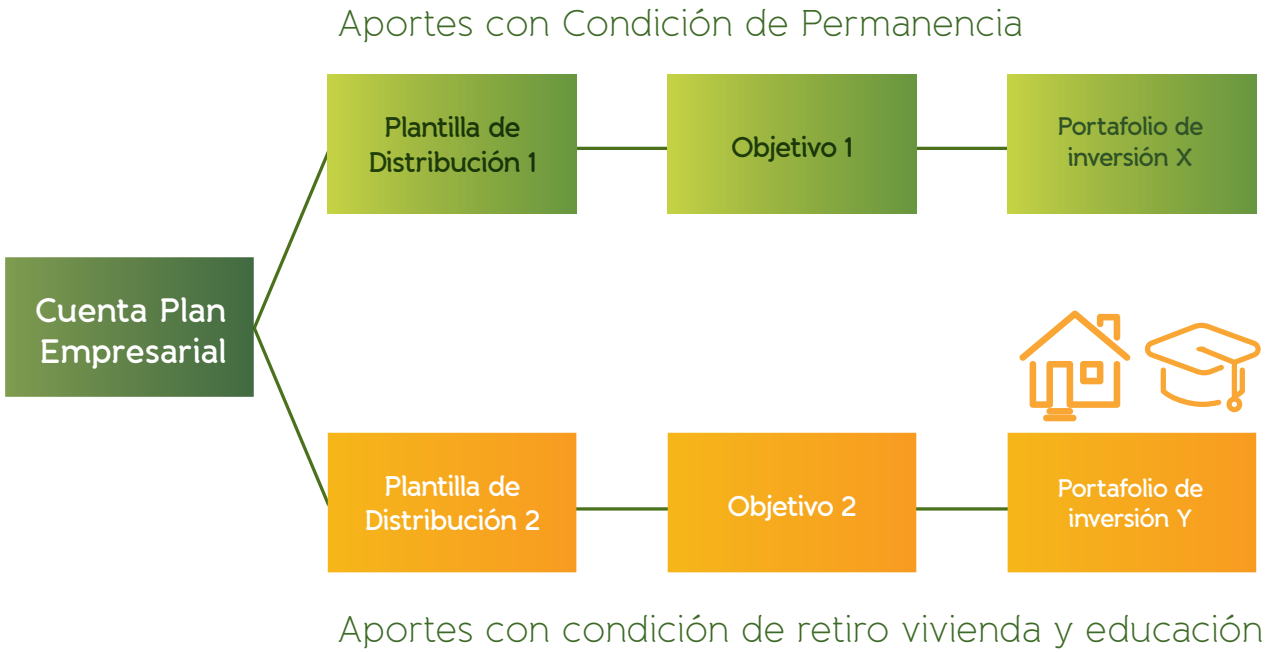

A su vez, los aportes que ingresan a los objetivos, se invertirán en las Alternativas de Inversión que ofrece el Fondo Voluntario de Pensión.

1. Cuenta Individual del Partícipe

Una vez se ha efectuado la afiliación, Porvenir asigna un número de cuenta individual con el cual se registrará la participación del Afiliado en el Fondo.

1.1. Segmentos de Inversión

Porvenir clasificará a los Partícipes en los segmentos Premium, Preferente, Platino, Superior y Dorado. Al efecto, tendrá en cuenta la Relación Comercial del Afiliado con la Administradora y los criterios que se describen a continuación:

1.1.1 Criterios generales de Segmentación:

Porvenir clasifica a sus afiliados mediante un modelo que evalúa tres productos clave:

- **Pensiones Obligatorias Porvenir:** Puntuación basada en un modelo estadístico Z- Score (rango de 0 a 1 donde 0 = al promedio del Fondo y 1 = al máximo desempeño), combinando 4 variables clave (densidad de cotización, saldo, IBC y edad), en una puntuación estandarizada.
- **Fondo de Cesantías Porvenir:** Saldos acumulados en la cuenta del afiliado (en millones de pesos).
- **Fondo Voluntario de Pensiones Porvenir:** Saldos o aportes sistemáticos (en millones de pesos).

1.1.2 Reglas transversales:

- La segmentación asigna el mayor nivel alcanzado en cualquiera de los productos.
- Los rangos son excluyentes y se actualizan acorde a las necesidades del mercado.
- Porvenir evaluará, al cierre de cada mes, la relación comercial para determinar si la misma cumple con los criterios definidos para el segmento de inversión en que se encuentra clasificada la cuenta del participe. La cuenta se mantendrá o se reclasificara en la forma indicada en el Reglamento del Fondo.

Segmento Premium:

El cliente accederá al segmento **Premium** al cumplir alguno de estos criterios: en ***Pensiones Obligatorias en Porvenir*** obtenga un score > 1 tras la evaluación del modelo, en ***Fondo de Cesantías Porvenir*** mantenga un saldo <$100 millones (límites incluidos), o en ***Fondo Voluntario de Pensiones Porvenir*** registre un saldo <$500 millones (límites incluidos).

Segmento Preferente:

El cliente accederá al segmento **Preferente** al cumplir alguno de estos criterios: en ***Pensiones Obligatorias en Porvenir*** obtenga un score en el rango > 0.8 a < 1 tras la evaluación del modelo, en el ***Fondo de Cesantías Porvenir*** mantenga un saldo entre $100 y $300 millones (límites incluidos), o en el ***Fondo de Pensiones Voluntarias*** registre un saldo entre $500 y $1.500 millones (límites incluidos).

Segmento Platino:

El cliente accederá al segmento **Platino** al cumplir alguno de estos requisitos: en ***Pensiones Obligatorias en Porvenir*** obtenga una score entre > 0.4 y < 0.8 tras la evaluación del modelo, en el ***Fondo de Cesantías Porvenir*** mantenga un saldo entre $50 y $100 millones (límites incluidos), o en el ***Fondo Voluntario de Pensiones Porvenir*** registre un saldo entre $100 y $500 millones. (límites incluidos).

Segmento Superior:

El cliente accederá al segmento **Superior** al cumplir alguno de estos requisitos clave: en ***Pensiones Obligatorias en Porvenir*** obtenga un score en el rango > 0.2 y < 0.4 tras la evaluación del modelo, en el ***Fondo de Cesantías Porvenir*** mantenga un saldo entre $25 y $50 millones (límites incluidos), o en el ***Fondo Voluntario de Pensiones Porvenir*** registre un saldo entre $50 y $100 millones (límites incluidos).

Segmento Dorado:

El cliente accederá al segmento **Dorado** cuando cumpla al menos uno de estos criterios: en ***Pensiones Obligatorias en Porvenir*** obtenga un score < 0.2 tras la evaluación del modelo, en el ***Fondo de Cesantías Porvenir*** mantenga un saldo menor a $25 millones (límites incluidos), o en el ***Fondo Voluntario de Pensiones Porvenir*** posea un saldo inferior a $50 millones (límites incluidos).

(Los rangos monetarios y de SMMLV se actualizan anualmente según parámetros regulatorios).

La segmentación de clientes refleja el compromiso de Porvenir con la inclusión financiera y la maximización del valor para cada afiliado, garantizando transparencia y mejora continua.

Criterios de Segmentación

	P. Obligatorias	Cesantías	P. Voluntarias
Premium	> 1	>= 300MM	>= 1.500MM
Preferente	> 0.8 y 1	>= 100MM y 300MM	>= 500MM y <1.500MM
Platino	> 0.4 y 0.8	>=50 MM y <100MM	>= 100MM y <500MM
Superior	> 0.2 y < 0.4	>=25 MM y <50MM	>=50MM y <100MM
Dorado	< 0.2	<25 MM	<50MM

Porvenir evaluará, al cierre de cada mes, la relación comercial para determinar si la misma cumple con los criterios definidos para el Segmento de Inversión en que se encuentra clasificada la cuenta del Partícipe. La cuenta se mantendrá o se reclasificará en la forma indicada en el Reglamento del Fondo.

1.2. Estructura de la Cuenta

Las cuentas de los Afiliados, se componen de Objetivos de Inversión, los cuales le permitirán al Afiliado diferenciar sus metas de ahorro, identificando sus objetivos con un nombre relacionado a dicha meta (ejemplo: Objetivo de vivienda).

En caso de ser un Afiliado de un Plan Empresarial, su cuenta tendrá objetivos empresariales y objetivos personales. A los Objetivos Empresariales ingresan los aportes efectuados por la Entidad Patrocinadora (su Empresa) y la de sus Partícipes si dentro de las reglas del Plan Empresarial se establece que estos realizarán aportes.

Cada cuenta tiene por defecto dos plantillas de distribución:

a) Una para los aportes con retención contingente.
b) Otra para los aportes sin retención contingente.

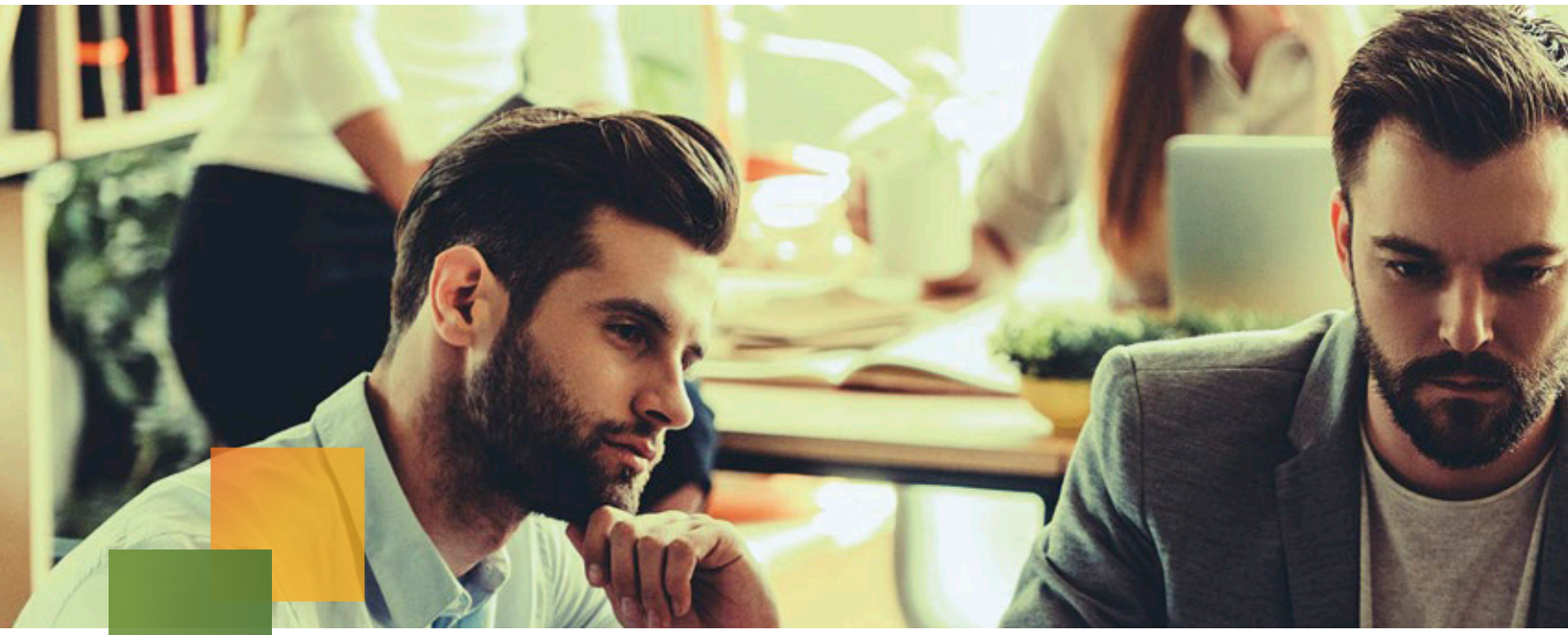

Canales de servicio para efectuar la operación

Si el Afiliado desea modificar la estructura de la cuenta, puede solicitar otras distribuciones de sus objetivos personales a través de los siguientes Canales de Servicio:

- **Página de internet:** diligenciando el formato de "Creación o Modificación de Distribución".
- **A través de su Contacto Comercial:** diligenciando el formato de "Creación o Modificación de Distribución".
- **Línea de Servicio al Cliente** (Porvenir en Línea).

Tiempos de Servicio:

- **Página de internet y la Línea de Servicio al Cliente (Porvenir en Línea):** la modificación de la estructura de la cuenta queda efectuada de inmediato.
- **A través del Contacto Comercial:** la modificación de la cuenta debe registrarse con ocho (8) días hábiles de anticipación.

Tenga en cuenta que:

- Todas las cuentas deben tener al menos un Objetivo de Inversión.
- Si el Afiliado no elige al momento de la afiliación lo(s) Portafolio(s) de Inversión, los aportes ingresarán al Portafolio Recaudador del Fondo.

2. Aportes

2.1. Clases de Aportes

Los aportes efectuados al Fondo Voluntario de Pensión Porvenir pueden ser:

a) Aportes Directos, realizados directamente por el Afiliado y/o la Entidad Patrocinadora (Afiliados Planes Empresariales).

b) Aportes de Nómina, los que realiza un Afiliado de Plan Individual a través de descuento por nómina, previa autorización de este ante su Empresa, o los realizados por el Afiliado en desarrollo de un Plan Empresarial y trasladados por la Entidad Patrocinadora.

c) Aportes de Plan Empresarial, son los recursos depositados por las Entidades Patrocinadoras en desarrollo del Plan constituido en el Fondo.

Tenga en cuenta que:

- Su Empleador debe reportar los detalles a Porvenir de los Aportes de Nómina, los cuales deberán ser cargados en la proforma de Excel definida por Porvenir como aportes Afiliado con o sin retención contingente, dependiendo el caso.

- Los aportes del Afiliado en un Plan Empresarial, siempre son consolidados y solo pueden tener restricciones operativas de retiro[1].

2.2. Consignación de Aportes

Es el proceso mediante el cual el Afiliado y/o la Entidad Patrocinadora realizan un aporte directo mediante:

a) Aporte por PSE desde la Zona Transaccional Afiliado

- Ingresando a su Zona Transaccional Afiliado en el menú "Aportes y Retiros", seleccione la opción Aportes por PSE, una vez ingrese los datos solicitados en la transacción se conectará con la plataforma de PSE y luego con la entidad bancaria correspondiente.

Tenga en cuenta que:

- Tener activa su ZTA (Zona Transaccional Afiliado)

- Estar registrado en PSE

- Tener la clave de transacciones en internet para efectuar el débito de su cuenta.

b) Una oficina de la red bancaria autorizada.

A través de una consignación en una oficina de la red bancaria mediante el formato de recaudo "Comprobante de Consignación", el cual podrá solicitar en las oficinas de los bancos autorizados:

· AV Villas
· Bogotá
· Occidente
· Popular

Si su aporte es en cheque, debe estar girado a nombre del Fondo Voluntario de Pensión Porvenir NIT Nº 830006270.

---

1 Son limitaciones operativas que establece la Entidad Patrocinadora.

Para el retiro de los aportes al Fondo por parte del Partícipe de un Plan Empresarial, la Entidad Patrocinadora puede, de común acuerdo con los Partícipes, imponer restricciones de retiro a los aportes o autorizar en cualquier momento su levantamiento.

porvenir
sólo hay uno

- Si por algún motivo el cheque se encuentra girado a nombre del Afiliado, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

El Afiliado o el contacto comercial se deben acercar a la oficina con el cheque.

La oficina Porvenir verifica el cheque a consignar y lo timbra con el sello del banco autorizado donde usted efectuará la consignación.

El Afiliado diligencia la consignación y efectúa el depósito en el banco de su elección.

- Una vez se efectúa la consignación, el Banco receptor informa a Porvenir sobre el depósito para así proceder a efectuar el abono correspondiente en la cuenta del Afiliado.

Tiempos de Servicio:

Los recursos serán abonados en la cuenta del Afiliado así:

1. Depósitos efectuados en efectivo:

- **Consignación vía PSE,** a más tardar en tres (3) días hábiles posteriores a la realización de la transacción. Tenga en cuenta que si la transacción se hace después de las 5:30 p.m. se cuenta como operación del siguiente día hábil. El dinero será acreditado a los objetivos y portafolios elegidos por defecto al momento de la creación de la cuenta, después de acreditado el aporte deberá ingresar nuevamente a la ZTA para realizar el movimiento entre portafolios si lo desea.

- **Consignación directa,** a más tardar dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de consignación.

- **Aportes de Nómina o de un Plan Empresarial,** a más tardar dos (2) días hábiles posteriores a la recepción de los detalles por parte de la Empresa. Es decir, cuando la consignación se efectuó con la totalidad de la información y Porvenir puede identificar claramente el(los) Afiliado(s) para proceder al abono del(os) aporte(s).

2. Depósitos efectuados en cheque

- **Consignación directa,** a más tardar cuatro (4) días hábiles posteriores a la fecha de consignación.

- **Aportes de Nómina o de un Plan Empresarial,** a más tardar cuatro (4) días hábiles posteriores a la recepción de los detalles por parte de la Empresa. Es decir, cuando la consignación se efectuó con la totalidad de la información y Porvenir puede identificar claramente el(los) Afiliado(s) para proceder al abono del(os) aporte(s).

El proceso de canje, vale decir, el de verificación de fondos y validación de causales de rechazo, tarda hasta tres (3) días hábiles.

Si el cheque es devuelto, la Línea de Servicio al Cliente (Porvenir en Línea) contactará al Afiliado y/o Entidad Patrocinadora o Empresa y solicitará la autorización para la reconsignación si la causal de la devolución es imputable al girador. De no poderse contactar, se remitirá la información a través del contacto comercial del Fondo.

Tenga en cuenta que:

- Para hacer cambios en la distribución de los aportes, previo a la consignación, se puede acceder a la opción “Mi Portafolio” a través de la página de internet o diligenciando el formato “Creación o Modificación de Distribución”, con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a efectuar el aporte.

- De conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), es de obligatorio diligenciamiento y firma la selección de origen de fondos.

El proceso de abono en la cuenta del Afiliado puede fallar cuando:

- Se presentan errores en la digitación del número de identificación por parte de la red bancaria. En este caso por favor reportar el error de digitación a su contacto comercial o a la Línea de Servicio al Cliente (Porvenir en Línea).

- Faltan detalles, es decir, si su Empleador no remitió los detalles de sus Partícipes o Empleados

3. Autorización de débito automático desde su cuenta bancaria

Proceso mediante el cual el Afiliado autoriza a Porvenir, retirar de su cuenta bancaria un valor específico que será abonado de forma automática en su cuenta individual del Fondo Voluntario de Pensión Porvenir.

Para hacer por primera vez este proceso, se debe realizar un registro del débito automático. Dicha solicitud deberá radicarse con cinco (5) días de anticipación al primer débito. A partir de este momento los débitos periódicos se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el formato.

Las únicas fechas establecidas para realizar el débito automático son los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

Canales de Servicio para efectuar la operación:

- **Página de internet:** a través de la Zona Transaccional.
- **Oficinas o a través de su Contacto Comercial:** el Afiliado diligencia el formato de *"Autorización de aportes voluntarios con descuento automático de cuentas bancarias"* y lo presenta en una de las oficinas de Porvenir o directamente a su Contacto Comercial.

Tiempos de servicio:

- Los aportes serán abonados en la cuenta individual a más tardar al cuarto día hábil de haberse debitado de la cuenta bancaria.
- Si se va a realizar la cancelación del débito automático, esta debe hacerse con diez (10) días de anticipación a la fecha del siguiente débito.

Tenga en cuenta que:

El proceso puede fallar cuando:

- El saldo de la cuenta bancaria del Partícipe es insuficiente.

- La firma del formato no coincide con la que se encuentra registrada en Porvenir.
- Si el débito no es exitoso en la fecha indicada, se reintentará desde el día hábil siguiente y por dos veces consecutivas en el mismo mes.

4. Consignación por Transferencia Electrónica por ACH[2]

Proceso mediante el cual el Afiliado autoriza que se realicen traslados de fondos de su cuenta bancaria al Fondo Voluntario de Pensión Porvenir para ser abonados en su cuenta individual. La entidad de la cuenta bancaria debe ser afiliada a la red ACH.

Usted realiza en su banco la solicitud de transferencia electrónica por los medios establecidos por su entidad financiera.	La transferencia electrónica es realizada de su cuenta bancaria a la cuenta de Porvenir, en cualquiera de las entidades del grupo AVAL.	El banco que recibió los recursos informa a Porvenir el éxito de la transferencia electrónica.	El Afiliado envía el informe de la transacción; es necesario que el Afiliado notifique el aporte para la correcta acreditación, ingresando a internet o a través del correo electrónico: voluntarias2@porvenir.com.co	Porvenir, una vez ha identificado el destino de los recursos, los acredita en su cuenta en Porvenir Inversiones.

Al realizar los aportes a través de Transferencia ACH, el Afiliado deberá reportar el pago a través de nuestros correos electrónicos: voluntarias2@porvenir.com.co y voluntarias@porvenir.com.co o a través de nuestra página de internet **www.porvenir.com.co**

En este correo electrónico deberá relacionar la siguiente información:

- Soporte de la transferencia.
- Número de la clave asignado a través de Porvenir en Línea o de la página de internet de Porvenir.
- Información de la transferencia:
  - Fecha de pago
  - Valor
  - Banco
  - Documento de identidad de quien consigna

2 ACH Colombia es la compañía que se encarga de prestar el servicio de cámara de compensación automatizada, que es el sistema utilizado por las instituciones financieras para enviar, procesar, distribuir y recibir pagos y transferencias de una manera sistematizada.

Tiempos de servicio:

- Los recursos serán abonados en la cuenta del Afiliado a más tardar a los dos (2) días después de haber identificado el recaudo y de contar con los detalles de la consignación y tres (3) días cuando la transferencia ha sido realizada posterior a la solicitud de la clave a través de los Canales de Servicio.

Tenga en cuenta que:

La transferencia ACH puede fallar cuando:

- El Empleador, Entidad Patrocinadora o Afiliado no remiten la información para la correcta acreditación de los aportes.

- Al realizar la transacción, no se ingresa la información correcta de la cuenta bancaria de Porvenir.

- Después de efectuada la transacción no se envía el soporte por correo electrónico o página de internet.

- Si no se reporta la plantilla de distribución en la que se desean acreditar los aportes, estos por defecto se dispersarán en la "plantilla default".

Para cualquier tipo de consignación de aportes, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando los aportes se realizan de manera adecuada, los procesos se realizan de manera rápida y segura. Así mismo, el Partícipe podrá acceder fácilmente a los recursos que se encuentran en la cuenta para efectuar transacciones.

- Guardar los soportes de cada transacción puede ayudar a evidenciar el depósito en caso de requerirlas.

2.3. Inversión de Aportes

La dispersión de los aportes consignados en el Fondo en las cuentas de los Partícipes, podrá ser en los siguientes Portafolios de Inversión:

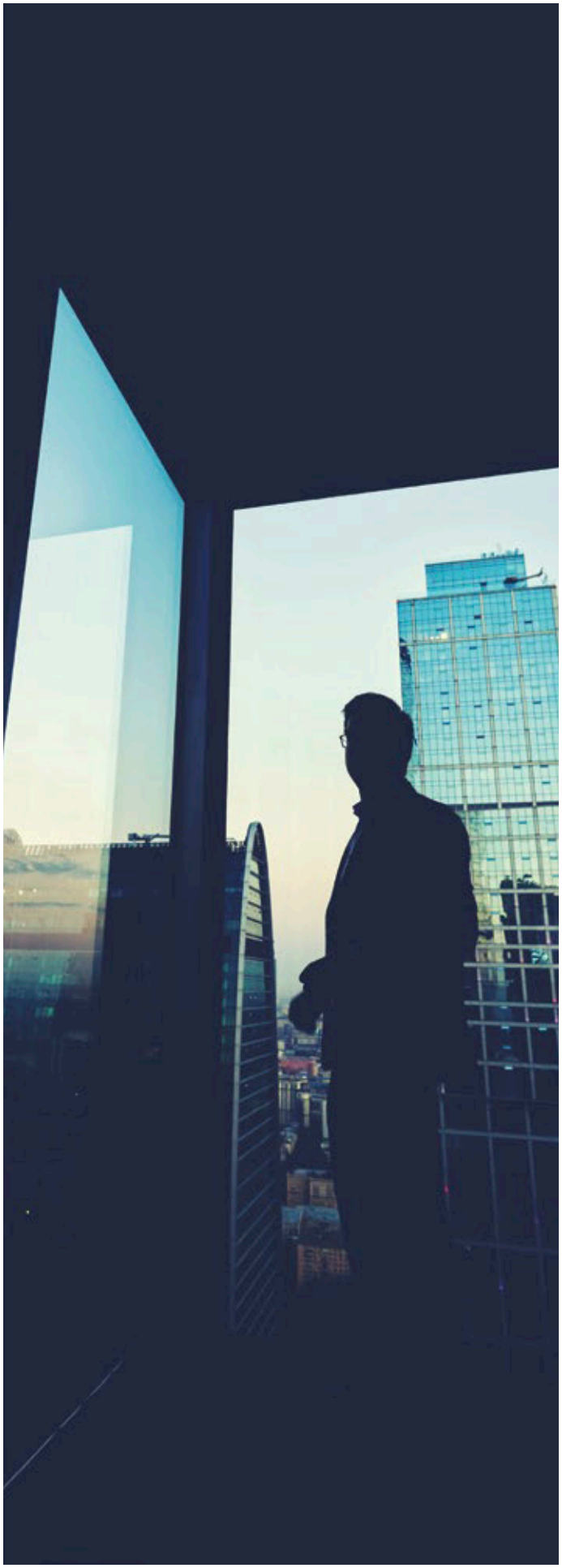

2.3.1. Portafolios Convencionales

a) Acciones Colombia Pesos, es un Portafolio de Inversión que busca el crecimiento del capital en pesos a largo plazo. La mayor proporción de sus inversiones se realizará en acciones listadas en Colombia, y un porcentaje minoritario en liquidez y/o renta fija.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de doce (12) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

b) Acciones Internacionales Dólar, es un Portafolio de Inversión que busca el crecimiento de capital en dólares a largo plazo. La mayor proporción de sus inversiones se realizará en acciones de compañías en el exterior, fondos de inversión en renta variable y/o ETFs. El portafolio busca mantener la exposición cambiaria a Peso/Dólar, lo que implica que podría tener coberturas en otras monedas diferentes al Dólar.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de doce (12) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

c) Acciones Internacionales Pesos, es un Portafolio de Inversión que busca el crecimiento de capital en pesos a largo plazo. La mayor proporción de sus inversiones se realizará en acciones de compañías en el exterior, fondos de inversión en renta variable y/o ETFs. Este portafolio realiza operaciones de cobertura de moneda.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de doce (12) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

d) Renta Fija Colombia Pesos, es un Portafolio de Inversión que busca la preservación del capital en pesos a corto y mediano plazo. La mayor proporción de sus inversiones se realizará en instrumentos financieros de renta fija emitidos en Colombia y un porcentaje minoritario en liquidez y/o renta variable.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de doce (12) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

e) Renta Fija Internacional Dólar, es un Portafolio de Inversión que busca la preservación del capital en dólares a corto y mediano plazo. La mayor proporción de sus inversiones se realizará en instrumentos financieros de renta fija internacional en monedas diferentes al peso colombiano.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de doce (12) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

f) Efectivo Colombia Pesos, es un Portafolio de Inversión que busca la conservación del capital a través de la inversión en instrumentos financieros de renta fija a corto plazo y bajo riesgo.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de doce (12) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

g) Diversificado Conservador, es un Portafolio de Inversión Diversificada que busca la preservación del capital mediante la inversión mayoritaria en instrumentos financieros de renta fija (incluyendo derivados) y/o la participación en otras alternativas que ofrece el Fondo, que

de manera combinada presenten niveles de riesgo y volatilidad conservadores.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de seis (6) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

h) Diversificado Básico, es un Portafolio de Inversión Diversificada que busca el crecimiento del capital con un horizonte de mediano plazo, mediante la inversión en instrumentos financieros y/o la participación en otras alternativas que ofrece el Fondo, que de manera combinada presenten niveles de riesgo y volatilidad moderados. Sus inversiones serán mayoritariamente en instrumentos financieros de renta fija y en una menor proporción en instrumentos de renta variable.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de doce (12) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

i) Diversificado Dinámico, es un Portafolio de Inversión Diversificada que busca el crecimiento del capital con un horizonte de mediano plazo, mediante la inversión en instrumentos financieros y/o la participación en otras alternativas que ofrece el Fondo, que de manera combinada presenten niveles de volatilidad y Riesgo Moderado. Es una inversión balanceada entre instrumentos de renta fija y de renta variable.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de doce (12) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

j) Diversificado Extremo, es un Portafolio de Inversión Diversificada que busca el

crecimiento del capital con un horizonte de largo plazo, mediante la inversión en instrumentos financieros y/o la participación en otras alternativas que ofrece el Fondo, que de manera combinada presenten niveles de riesgo y volatilidad altos. Sus inversiones serán mayoritariamente en instrumentos financieros de renta variable y en una menor proporción en instrumentos de renta fija.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de doce (12) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

k) Porvenir Liquidez, es un Portafolio de Inversión que busca la conservación del capital a través de la inversión en instrumentos de liquidez como Cuentas de Ahorro, Fondos de Inversión Colectiva, así como en inversiones de Renta Fija con baja duración y activos en moneda extranjera sin exposición cambiaria.

L) Acciones Tech+, es un Portafolio de Inversión que busca el crecimiento del capital en dólares a largo plazo. La mayor proporción de sus inversiones se realizará en fondos activos y/o ETF pasivos del sector tecnológico en Estados Unidos y temáticos a nivel global. Adicionalmente, se podrá realizar inversiones en mercado monetario y en instrumentos de liquidez como Fondos de Inversión Colectiva, cuentas de ahorros y corriente entre otros. El portafolio tiene un perfil de riesgo agresivo, se debe considerar como inversión de largo plazo y tendrá la exposición cambiaria asociada a la inversión, el benchmark (referente) será el Technology select sector index (IXT).

M) Acciones Europa, es un Portafolio de Inversión que busca el crecimiento del capital en dólares a largo plazo. La mayor proporción de sus inversiones se realizará en fondos activos y/o ETF pasivos cuyo benchmark sean índices accionarios del mercado europeo. Adicionalmente, se podrá realizar inversiones en mercado monetario y en instrumentos de liquidez como Fondos de Inversión Colectiva, cuentas de ahorros, corriente entre otros. El portafolio tiene un perfil de riesgo agresivo, se debe considerar como inversión de largo plazo y mantendrá la exposición cambiaria en moneda original, así mismo podrá tener exposición al dólar-peso colombiano siempre dentro de los límites establecidos en los rangos tácticos, el benchmark (referente) será el MSCI Europa.

2.3.2. Portafolios Especiales

Aquellos Portafolios ofrecidos por el Fondo, cuyos términos y condiciones quedarán determinados por escrito o mediante cualquier canal habilitado por Porvenir para el efecto y son conocidos por el Partícipe y/o Entidad Patrocinadora al momento de su ofrecimiento.

2.3.3. Portafolio Recaudador.

Porvenir ha designado el Portafolio Transitorio Porvenir como el Portafolio Recaudador del Fondo, en la que se consignarán los recursos efectuados por los Partícipes y/o Entidades Patrocinadoras y, en la que se generarán las valoraciones de las unidades hasta el momento en que entren los aportes a lo(s) Portafolios(s) escogido(s) por el Partícipe y/o Entidad Patrocinadora.

Si no se realiza la selección de lo(s) Portafolios(s), los aportes junto con sus rendimientos serán abonados en el Portafolio Recaudador.

Transitorio Porvenir es un Portafolio de Perfil Conservador que busca la conservación del capital a través de la inversión en instrumentos de liquidez.

Características del Portafolio: La permanencia mínima de los Aportes en el Fondo para todos los partícipes será de seis (6) meses. En caso que el partícipe solicite el retiro de los aportes antes del tiempo establecido, Porvenir aplicará las comisiones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto del Portafolio.

2.4. Traslados de Aportes

2.4.1. Traslados entre objetivos y/o Portafolios del Fondo (en la misma cuenta del Fondo Voluntario de Pensión Porvenir).

Es el proceso mediante el cual el Afiliado y/o la Entidad Patrocinadora solicitan el traslado total o parcial del saldo que se encuentra en un objetivo(s) y/o Portafolio(s) hacia otro(s) objetivo(s) y/o Portafolio(s).
Es importante tener en cuenta que el destino siempre deberá ser un solo objetivo y un solo Portafolio, sin embargo, el origen sí pueden ser varios objetivos y Portafolios.

De acuerdo a lo anterior, los traslados pueden realizarse así:

- De una combinación objetivo-portafolio a otra combinación objetivo–portafolio.
- De varios objetivos-portafolios a un sólo objetivo-portafolio destino.
- De aportes específicos de un objetivo-portafolio a un objetivo-portafolio destino.

Si se diligencia la solicitud para traslado, los aportes se trasladarán al objetivo y/o portafolio destino, al valor de la unidad del día de aplicación de la transferencia solicitada de acuerdo a la promesa de servicio de los Portafolios origen.

Canales de Servicio para efectuar la operación:

Puede solicitarse un traslado total o parcial de aportes a través de:

- Página de internet: **www.porvenir.com.co**
- Línea de Servicio al Cliente **(Porvenir en Línea)**
- A través de su Contacto Comercial, entregando el formato físico **"Solicitud de traslados entre Portafolios de Inversión"** debidamente diligenciado.

Tiempos de Servicio:

Nombre del Portafolio	Días	Días para disponibilidad
Acciones Colombia Pesos	2	3
Acciones Internacionales Dólar	2	3
Acciones Internacionales Pesos	2	3
Diversificado Básico	2	3
Diversificado Conservador	2	2
Diversificado Dinámico	2	3
Diversificado Extremo	2	3
Efectivo Colombia Pesos	2	2
Porvenir liquidez	2	2
Renta Fija Colombia Pesos	2	2
Renta Fija Internacional Dólar	2	3
Acciones Tech+	2	3
Acciones Europa	2	3
Transitoria Porvenir	2	2

Si la solicitud es entregada en Porvenir por los medios establecidos y los datos están completos, estos serán validados, y si corresponden con la información de la cuenta, el traslado se aplicará, pero los recursos tan solo podrán ser retirados o nuevamente trasladados en el día indicado en disponibilidad de recursos.

Tenga en cuenta que:

- Cuando el traslado es radicado en un día no hábil (sábado, domingo o festivo), se entenderá como radicado el primer día hábil de la semana siguiente.
- Por reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia, los traslados de aportes del Fondo Voluntario de Pensión Porvenir se efectúan al valor de la unidad que rige para las operaciones del día en que se apliquen los mismos. La unidad que rige para el día ya incluye el cierre bursátil, por lo cual el valor de su retiro puede sufrir variaciones por los cambios en el valor de la unidad.
- No se efectuarán traslados de aportes que se encuentren invertidos en Portafolios especiales con restricción o plazo para el retiro de los mismos.
- Si el traslado es hacia un Portafolio especial, se deben allegar dos copias del contrato de adhesión del Portafolio especial diligenciado totalmente, de manera legible y clara, y firmado por el Afiliado, en señal de aceptación de los términos y condiciones de la misma.
- La solicitud de traslado debe ser presentada únicamente en el formato establecido, en valores netos, no porcentajes, con toda la información requerida para el trámite. De lo contrario, no se tramitará la solicitud.
- El formato de solicitud de traslado debe contener la firma registrada del Afiliado en Porvenir o la de la persona autorizada.
- Para hacer efectivo un traslado entre objetivos, es indispensable que el objetivo destino se encuentre previamente creado en la cuenta.
- No se puede solicitar un retiro y un traslado entre Portafolios de un mismo aporte simultáneamente, dado que son transacciones excluyentes. En caso que se presente la situación anterior, se ejecutará en primera instancia la transacción de traslado entre Portafolios y luego el retiro, éste último puede variar en su selección inicial, lo cual puede generar cobro de

comisiones, deducciones y retenciones de los nuevos aportes seleccionados.

- El traslado de aportes no puede efectuarse a la cuenta de otro Afiliado ya que corresponde a una transacción interna de la cuenta. En este caso se deberá diligenciar el formato de retiro de aportes.

- Si el traslado de aportes es desde un Portafolio en pesos y un Portafolio en moneda extranjera el traslado tomará el tiempo de servicio del Portafolio que está invertida en moneda extranjera.

2.4.2. Traslados desde el Fondo a una Cuenta AFC o a otra AFP

Este proceso se podrá efectuar cuando:

1. El Partícipe de un Plan Individual solicita el traslado de aportes a una AFC o a otra Administradora de Fondos Voluntarios de Pensiones.
2. El Partícipe de un Plan Empresarial está autorizado por la Entidad Patrocinadora para solicitar el traslado de aportes a una AFC o a otra Administradora de Fondos Voluntarios de Pensiones.

El Afiliado deberá tener en cuenta lo siguiente:

Diligenciar el formato "Solicitud Traslado Fondo Voluntario – Cuenta AFC", el cual será suministrado por la entidad bancaria en donde tiene su cuenta AFC o por la Administradora de Fondos Voluntarios de Pensiones a donde desea trasladar sus recursos.

Radicar la solicitud en la entidad a la cual va a trasladar sus recursos.

Porvenir verifica que los documentos estén correctamente diligenciados y procede a realizar el traslado.

Tiempos de Servicio:

Hacia otra Administradora de Fondos Voluntarios de Pensiones: Será atendido máximo en quince (15) días calendario contados a partir de la radicación en Porvenir del formato de solicitud diligenciado por parte de la Administradora de Fondos Voluntarios de Pensiones a la que se desea efectuar el traslado.

Hacia una AFC: Será atendido máximo en nueve días calendario, contados a partir de la radicación en Porvenir del formato de solicitud diligenciado por parte de la AFC.

Tenga en cuenta que:

- Si el Afiliado desea mover su dinero a una cuenta AFC o a otra otra Administradora de Fondos Voluntarios de Pensiones y conservar su historial y sus beneficios, debe solicitar un traslado de la cuenta del Fondo a la AFC o a la administradora.

- Si usted en lugar de diligenciar el traslado, solicita un retiro con destino a una cuenta AFC o a otra administradora, este generará las retenciones y descuentos a que haya lugar.

- Recuerde que la solicitud de traslado a otra Administradora de Fondos Voluntarios de Pensiones, está sujeta al cobro de comisiones de retiro establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Porvenir.

2.5. Retiro de Aportes

2.5.1. Clases de retiro

Retiro total: Mediante el cual el Afiliado retira la totalidad de los recursos de su cuenta y puede determinar si deja activa o no la cuenta.

Retiro parcial: El Afiliado selecciona los aportes que desea retirar y determina la forma en que se debe aplicar el retiro como por ejemplo, si es de aportes más valorización, sin retención contingente o con retención contingente.

Retiros programados: Mediante el diligenciamiento del formato de "Retiro Programado", el Afiliado determina la periodicidad y el valor del retiro, el cual se efectuará de acuerdo a las condiciones elegidas.

Retiros con beneficio tributario: Atendiendo las disposiciones legales y los procedimientos establecidos por Porvenir, el Afiliado puede solicitar el retiro de aportes con beneficio

tributario en los siguientes casos: **i)** permanencia mínima, **ii)** vivienda (adquisición, amortización de créditos, leasing habitacional), **iii)** requisitos de Pensión, **iv)** muerte o incapacidad que dé derecho a Pensión.

*El retiro con requisitos de Pensión aplica a aportes realizados a partir del primero de enero de 2013.

2.5.2. Canales de servicio para hacer la operación.

Puede solicitarse un retiro total o parcial de aportes a través de:

- **Página de internet: www.porvenir.com.co**
- **Línea de Servicio al Cliente (Porvenir en Línea)**
- **A través de su Contacto Comercial,** entregando el formato físico de retiro correspondiente debidamente diligenciado.

NOTA: Cuando es un Afiliado de Plan Empresarial, debe estar autorizado para retirar aportes de los objetivos del Plan Empresarial, atendiendo a las disposiciones del documento de adhesión del mismo.

Tiempos de Servicio:

Nombre del Portafolio	Días aplicación	Días pago
Acciones Colombia Pesos	2	3
Acciones Internacionales Dólar	2	3
Acciones Internacionales Pesos	2	3
Diversificado Básico	2	3
Diversificado Conservador	1	1
Diversificado Dinámico	2	3
Diversificado Extremo	2	3
Efectivo Colombia Pesos*	1	1
Porvenir liquidez	1	1
Renta Fija Colombia Pesos	2	2
Renta Fija Internacional Dólar	2	3
Transitoria Porvenir	2	2

* Para el Portafolio de Inversión Efectivo Colombia Pesos, aplica el tiempo de servicio T + 0 para retiros, únicamente cuando la solicitud se hace antes de las 10:00 a.m., siempre y cuando el retiro sea de menos del 90% del saldo del Portafolio.

Tenga en cuenta que:

- En los retiros, el Afiliado tendrá en su cuenta individual unidades vendidas y recursos pendientes de entrega.
- Cuando el retiro es radicado en un día no hábil (sábado, domingo o festivo), se entenderá como radicado el primer día hábil de la semana siguiente.
- Con el fin de garantizar el máximo nivel de confidencialidad y seguridad del proceso, la política de Porvenir es lograr que en su mayoría, los Afiliados utilicen el canal de internet o la Línea de Servicio al Cliente, Porvenir en Línea, para el trámite de retiros.
- Si en la solicitud de retiro parcial normal, el Afiliado no selecciona los aportes sobre los cuales desea el retiro, Porvenir lo efectuará en el siguiente orden:

  1. Los aportes con retención contingente, del más reciente al más antiguo, teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas vigentes (Decreto 841 de 1998).
  2. Los aportes sin retención contingente.
  3. Los aportes mayores a 10 años.

  Si en la solicitud de retiro parcial para vivienda, el Afiliado no selecciona los aportes sobre los cuales desea el retiro, Porvenir lo efectuará en el siguiente orden:

  1. Los aportes con retención contingente, del más reciente al más antiguo, teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas vigentes (Decreto 841 de 1998).
  2. Los aportes sin retención contingente.
  3. Los aportes mayores a 10 años.

NOTA: La permanencia mínima: i) para aportes realizados a partir del 01 de enero de 2013 es de diez (10) años, ii) para aportes realizados hasta 31 de diciembre de 2012 es de cinco (5) años.

El valor del retiro está sujeto a los cambios en el valor de la unidad del Fondo.[3]

3 Circular Externa 036 de 2003 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Sobre el retiro se cobrarán comisiones, deducciones y retenciones a que haya lugar de conformidad con las disposiciones legales, del Reglamento del Fondo vigente al momento en que el retiro sea aplicado y/o en los términos y condiciones de los Portafolios especiales.

- Para realizar el retiro a través de la opción de abono en cuenta, las cuentas bancarias deben estar registradas y certificadas al efectuar la solicitud.

- En cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstas por Porvenir y por las autoridades competentes, no se realizarán transacciones de salida tales como abono en cuenta, giro de cheque, traslados, etc., a nombre de la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) registrada(s) en las listas de monitoreo.

- No se tramitarán retiros utilizando los aportes que se encuentran seleccionados para un traslado entre Portafolios en trámite u otro retiro hasta tanto estas operaciones se encuentren aplicadas en su cuenta.

- La solicitud del retiro puede modificar la clasificación del Segmento de Inversión del Afiliado.

- Si la información en el formato de retiro está mal diligenciada o se presta para diversas interpretaciones, el documento no será tramitado.

2.5.3. Reglas a tener en cuenta para los retiros programados:

- El Afiliado deberá diligenciar completamente el formato suministrado por Porvenir indicando claramente el detalle del retiro. Esto es, el monto, periodicidad, forma en que se deben tomar los aportes y los Portafolios desde donde se deberán efectuar los retiros.

- El Afiliado podrá en cualquier momento, suspender o modificar el retiro programado mediante el diligenciamiento del formato respectivo.

2.5.3.1. Causales para no tramitar el retiro programado:

- Que el formato no se encuentre diligenciado completamente, presente tachones o enmendaduras.

- Que la información allí consignada se preste para diversas interpretaciones.

Porvenir informará al Afiliado a la dirección de correo electrónico o a la dirección de correspondencia registrada en Porvenir.

2.5.3.2. Causales para suspender o cancelar el Retiro Programado por parte de Porvenir.

- La cuenta no tiene saldo disponible en la fecha programada para efectuar el retiro. Porvenir, a partir del día siguiente a la fecha establecida, reintentará el retiro, de manera diaria, durante 15 días calendario durante el mes; si presentan errores se reiniciará al siguiente mes. Este proceso se repetirá durante 3 meses. Si llegado el cuarto mes no tiene disponibilidad de recursos para la generación del retiro programado, en el primer día hábil del mes realizará la notificación al Afiliado del estado por vencerse y al día 16 calendario, el sistema procederá a su vencimiento.

- El Afiliado deberá programar nuevamente el retiro mediante el diligenciamiento del formato correspondiente.

- El retiro se programó en desarrollo de un plan empresarial, evento en el cual: si el Afiliado se retira de la Entidad Patrocinadora, puede suspender el retiro programado. De no ser así, el retiro se continuará efectuando hasta que se agote el saldo de la cuenta individual del Afiliado.

- Cuando esto suceda, Porvenir procederá en la forma indicada en el numeral anterior.

3. Comisiones Fijas

Tendrán comisión de administración fija los siguientes Portafolios convencionales:

Transitoria Porvenir: 2,5% N.A. sobre saldo diario en el portafolio.
Diversificado Conservador: 2,5% N.A. sobre saldo diario en el portafolio.
Efectivo Colombia Pesos: 1,75% N.A. sobre saldo diario en el portafolio.
Porvenir Liquidez: 2,15% N.A. sobre saldo diario en el portafolio.
Renta Fija Internacionales Dólar: 1,0 % N.A. sobre saldo diario en el portafolio.
Acciones Tech+: 1,25% N.A. sobre saldo diario en el portafolio.
Acciones Europa: 1,25 % N.A. sobre saldo diario el portafolio.

La descripción general de las comisiones a cobrar en cada Plan de Pensiones y su aplicación, se determina en los anexos 2 y 3 del Reglamento Estandarizado del Fondo Voluntario de Pensión Porvenir.

4. Canales de Servicio.

Servifácil porvenir

Porvenir Web

Porvenir Móvil

Porvenir APP

Andrea Asistente Virtual

Audio Respuesta

Chat Porvenir

Contacto Porvenir

Punto de Atención Rápida Porvenir

WEEK 3
M
T
W
T
F

porvenir

sólo hay uno

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo enero /22/v1.0

Vigencia a partir de enero 2022

porvenir en línea

Afiliados: **Bogotá** 601 7447678 • **Cali** 602 4857272 • **Medellín** 604 60441555 • **Barranquilla** 605 3855151 • **Otras ciudades** 018000 51 0800
Empresas: **Bogotá** 601 7425454 • **Cali** 602 4857171 • **Medellín** 604 6043222 • **Barranquilla** 605 3856363 • **Otras ciudades** 018000 51 8440
porvenir pensiones y cesantías @porveniroficial **www.porvenir.com.co**

Filial de Grupo AVAL